



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 115.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 14 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum DM/DGPR/M/N° 58/2022 del 14 de febrero de 2022, por medio del cual se propone que la señora Anna Agnes Rademacher, Jefa Interina del Departamento de Viajes Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo, viaje a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 15 al 18 de febrero de 2022, con el fin de realizar las tareas de avanzada y acompañamiento de la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay a ese país; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos de gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la señora **Anna Agnes Rademacher**, Jefa Interina del Departamento de Viajes Oficiales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 15 al 18 de febrero de 2022, con el fin de realizar las tareas de avanzada y acompañamiento de la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay a ese país.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres días posterior a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____